



Expediente: 588/25

Carátula: TARJETA TITANIO S.A. C/ PAPERI MARIA GRACIELA FATIMA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **22/02/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20267223115 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR

9000000000 - PAPERI, Maria Graciela Fatima-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 588/25



H106038337973

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V a Nominación

JUICIO: "TARJETA TITANIO S.A. c/ PAPERI MARIA GRACIELA FATIMA s/ COBRO EJECUTIVO - PRINCIPAL - - ". EXPTE. N° 588/25.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL: DEMANDA - PRESENTADO POR: CAMPERO, MAXIMO FERNANDO - EN: 21/02/2025 13:18

San Miguel de Tucumán, 21 de febrero de 2025.

- 1) Previo a proveer el escrito de demanda:
- a) Acompañe documentación original por Mostrador de la OGA 3, a fin de su resguardo en Caja Fuerte de Secretaría.-
- b) Adjunte tasa de justicia por iniciación de juicio (Art. 44, Inc. 1, ley 8467 y ssgtes).-
- c) Adjunte tasa de justicia por apersonamiento (Art. 43, Inc. 3, ley 8467 y ssgtes).-
- d) Adjunte boleta de aportes Ley 6059.-
- e) Adjunte bonos profesionales del Colegio de Abogados.-
- f) Adjunte movilidad, en caso de ser necesaria, dependiendo del domicilio del demandado.-
- g) Acompañe el Anexo 1 del Contrato de Adhesión al Sistema de Tarjeta.-
- 2) Por Secretaría se procederá a la apertura de una cuenta judicial.- NAR 588/25

Actuación firmada en fecha 21/02/2025